



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2021/1V/SESPLE

Referencia:	2021/1V/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA (FMULA)	

CONVOCATORIA DE AYUNTAMIENTO PLENO Nº 2021/1V/SESPLE

AYUNTAMIENTO PLENO, celebrará sesión Ordinaria, en Salón del Centro de Mayores, el día **27/07/2021** y a las **20:00 horas**, para tratar los asuntos que más abajo se indican:

ORDEN DEL DÍA.

1. SECRETARIA.

Referencia: 2021/1V/SESPLE.

Dar cuenta de decretos de alcaldía y otras concejalías del n.º 2838 de 24 de junio de 2021 al n.º 3249 de 16 de julio de 2021.

2. CONCEJALIA DE HACIENDA.

Referencia: 2021/254Z.

Propuesta del Concejal delegado de Hacienda de aprobación reconocimiento extrajudicial 3/2021.

3. CONCEJALIA DE PERSONAL.

Referencia: 2021/188V.

Propuesta de la Concejalía de Recursos Humanos sobre las alegaciones/recurso de reposición presentado contra la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alhama de Murcia aprobada para el ejercicio 2021.

4. PARQUES Y JARDINES.

Referencia: 2021/250X.

Propuesta del Concejal Delegado de Parques y Jardines de Aprobación de Expediente de Contratación del Servicio de Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes y Arbolado Urbano en el Término Municipal De Alhama De Murcia.

5. ALCALDIA.

Referencia: 2021/187Q.

Propuesta de alcaldía para la remisión por medios electrónicos de las convocatorias a los órganos colegiados

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Si por causa justificada no pudiera concurrir, deberá comunicarlo a esta Presidencia con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, en el horario establecido, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar de conformidad con el art. 138 del R.D. 2.568/86, de 26 de noviembre, por el que



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2021/1V/SESPLE**

se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y art. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.